



SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE A LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Normativa reguladora: *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva y Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios Oficiales de Grado.*

PODRÁN SOLICITAR TRASLADO DE EXPEDIENTE EN GRADO

Para iniciar estudios (Obligatorio mediante PREINSCRIPCIÓN en Distrito Único Andaluz)

Estudiantes que hayan superado las pruebas de acceso en alguna Universidad no andaluza y deseen iniciar estudios en esta Universidad. La solicitud de traslado para iniciar estudios irá implícita en la solicitud de preinscripción que deberán realizar en este caso, debiendo abonar los precios por la gestión del traslado de expediente en la Universidad de procedencia, y aportar el justificante del pago realizado al solicitar la matrícula en la Universidad de Huelva.

Estudiantes matriculados en un Centro de esta Universidad y deseen iniciar estudios de una titulación diferente en el mismo o distinto Centro, debiendo abonar la tasa correspondiente.

Para continuar estudios (Opcional mediante PREINSCRIPCIÓN en Distrito Único Andaluz)

Estudiantes que, habiendo iniciado una titulación de grado, en cualquier Universidad, deseen trasladarse para continuarlos en esta Universidad. Para estos estudiantes no será necesario que participen en el procedimiento general de admisión (Preinscripción) **siempre que obtengan el reconocimiento previo de un mínimo de 30 créditos**. Deberán abonar la tasa correspondiente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para solicitar traslado de expediente, cuando ello comporte realización de preinscripción, será el establecido para la formalización de ésta.

En el caso de alumnos que deseen continuar los estudios iniciados en otra Universidad o Centro, el plazo de solicitud será desde **el 15 de julio al 15 de septiembre**. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación necesaria para poder determinar el reconocimiento de créditos preceptivo.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes de traslado se presentarán en la Secretaría del Centro de destino o por mail a secretaria@fder.uhu.es, según sea la atención presencial o no. Deberá contener la documentación necesaria para poder determinar su reconocimiento y, por tanto, la admisión en los estudios de la Universidad de Huelva. Esta documentación será:

Para los alumnos que inician estudios:

Deberán presentar copia del pago realizado por el traslado de expediente de su Universidad o Centro de origen, junto a su documentación de matrícula.

Para los alumnos que quieran continuar los mismos estudios iniciados en otra Universidad:

Instancia debidamente cumplimentada y firmada.

Copia del DNI o pasaporte.

Certificación académica oficial donde consten las notas de las **pruebas de acceso a la Universidad**, original y copia, copia compulsada por centro de procedencia o copia y declaración responsable.

Certificación académica personal del Centro de procedencia.

Copia de las Guías Docentes correspondientes al curso académico en que las asignaturas fueron superadas, selladas en todas sus páginas por los Departamentos donde fueron cursadas.

Copia del Plan de Estudios (de su Universidad de origen - publicación en el BOE).

Aviso: Transcurrido el plazo de 10 días hábiles sin haber presentado la documentación acreditativa y/o vencido el plazo indicado en la carta de pago sin haberlo hecho efectivo, se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo de esta solicitud.